

DOCUMENTOS

INVENTARIOS ARAGONESES DE LOS SIGLOS XIV Y XV

III

INVENTARIO DE PARTICIÓN DE BIENES ENTRE LEONOR DE SALANOVA Y MARÍA PÉREZ DE SALANOVA, HIJAS DE EXEMEN PÉREZ DE SALANOVA (1).—Año 1374.

(Registro de Miguel de Canfranc. Archivo de Protocolos de Zaragoza.)

Día viernes, a XX diluns (2) de Janero, año [MCCC]-LXXIII.º en las casas dell honrrado Exemen Perez de Salanova, qui fue, fueron personalment don Garcia Perez de Casuas, e Ferrando Galloç, juges dados a ffacer la particion de los bienes del dito Exemen Perez.

Et entre los ditos juges parecieron doña Maria Perez de Salanova, muller del honrrado don Pero Jurdan d'Urries, caullero consellero, et en nompne tutorio de Leonor de Salanova,

(1) Según afirma Latassa, en su *Biblioteca antigua de escritores aragoneses*, Exemen, o Jimeno, Pérez de Sa'anova, fué Justicia de Aragón desde 1294 hasta el año 1325 o 1330, y estuvo casado con doña María Pérez de Tarba, hija, probablemente, de Galacián de Tarba, que también fué Justicia mayor, y falleció en 1349. Pero en estas noticias hay una profunda equivocación: el confundir en uno solo dos individuos, padre e hijo llamados ambos Exemen Pérez de Salanova. El padre desempeñó el cargo de Justicia en los años 1295 a 1330 (Jiménez Soler, *Justicias de Aragón*, pág. 124; *Revista de Archivos*, 1904, tomo 1). Hijo de éste, y casado con doña María Pérez de Tarba, fué el otro Exemen Pérez de Salanova, alcalde mayor de Dugesclín, y que debió de fallecer poco antes del año 1374, en que se hizo la partición de bienes hereditarios entre sus hijas Leonor y María.

(2) *Dilluns*, en catalán, significa lunes; pero aquí se toma en el sentido de día, en general.

e procuratorio de Exemen Perez de Rueda, tutor con ella ensemble de la dita Leonor.

Parece de la otra Pero Ximenez del Sen, scudero, en nompne curatorio de Maria Perez de Salanoua, filla del dito Exemen Perez de Salanoua.

Et requirieron a los ditos juges (1) que a la diuision de los ditos bienes enantasen (2) segunt a ellos dada fforma e en la comision del dito justicia se contenencia.

Et los ditos juges encontinent enantaron a la particion de los ditos bienes en la fforma siguient.

Lo que tocó a Leonor.

Primerament, un almadraquet (3) largo de banco e streyto, con listas cardenas e blancas.

Tres traueseros (4) obrados de seda.

Un bancall a armas Reales.

Un trauessero de bocaran (5).

Tres almadraques, el vno con listas cardenas e blancas, e el otro a pintas de ffordachina (6), e el otro con listas cardenas e amariellas.

IIII.º bancales a armas Reales.

Una litera de alcoton.

Un banget.

Tres trapos d' oliuas, los dos vieillos, rotos, e el vno sano.

Una arroba de lino en pelo.

Dos literas con listas vermellas e amariellas.

Un coffre encerado.

Una tapeta pintada.

(1) *De iudice*, juez.

(2) *Enantar*, apresurar; de *in antea ire*, más que de *in anteire*. Con-sérvese dicho verbo en catalán.

(3) Diminutivo de almadraque, colchón. En el *Itinerario*, de Ruy González de Clavijo (Madrid, 1782, pág. 180), se lee: "estaba una cama de almadraques solos de paño de seda, fechos muy bien, e broslados a fojas del roble e a florecillas, e a otras muchas maneras."

(4) De *travesser*, en catalán, cojín, almohada.

(5) Bocaci.

(6) De *fardacho*, lagarto; quizá signifique lagartija, lo mismo que del diminutivo *lacerticula*, y no de lagarta, como dice el *Diccionario de la Real Academia Española*, se deriva lagartija. Se trata, por consiguiente, de un colchón cuya tela tenía pintas como la piel del lagarto o de la lagartija.

- Dos bacines d' allaton.
 Dos picheres (1) d' allaton.
 Un caldero viello, crebado.
 Un par de treuedes.
 Una cobertera.
 Una bruniadera.
 Una bonoa [bánoba] prima obrada a ondas de ffillo blanco.
 Un par de touallas de lino, scaquiadas (2) en vn peçuelo.
 Tres linçuelos de lino tamenyales.
 Un par de linçuelos de stopa.
 Un par de touallas de lino, las vnas scaquiadas, las otras lamandiscas.
 Tres touallas de stopa.
 Un par de touallones de lino, scaquiados.
 Un troç de stopa texida.
 Unas ffazalillas (3) de lino obradas de seda.
 Unos touallones d' estopa.
 Una capellina de cauallero.
 Una gorgera guarnida de vellut viello, a armas de Salanoua.
 Dos pares de mangas de malla.
 Unas ffaldas de malla.
 Dos pares de cuxares.
 Unas cameras de cuero.
 Dos braçales e vn monsequi de cuero viello.
 Un guent de fferro al tiempo viello.
 Una siella de marroques (4) de cauallo, castellana, a senyales de Sant Iorge.
 Un par d' espueiras (5) de broca, sobre doradas e smaltadas a armas de Salanoua.
 Un par de maças de cauallero vniças.
 Un freno mular guarnido en seda verde, e vn peytrall a armas de Tarbas.

(1) Picheles

(2) A cuadros, en forma de tablero del ajedrez.

(3) El *Diccionario de la Real Academia Española* dice que fazaleja es lo mismo que toalla. Pero en los siglos XIII al XV significaba paño fino que servía para distintos usos, y así en el *Inventario de la catedral de Salamanca, año 1275 (Revista de Archivos, 1902, tomo II, págs. 175 a 180)*, se lee: "vnos touaiones e otras touaias de tras el altar... e dos pares de façaleias obradas de seda." "vn frontal de purpura forrado con dos façaleias." "çinco façaleias cosidas en vno con leones."

(4) Piel de Marruecos, semejante al tafilete.

(5) Espuelas.

Unas cabeçanas (1) de cauallo guarnidas en cuero blanco.

Unas rendas de seda vermella.

Doç muesos (2) de ffrenos mulares.

Dos ffrenos cauallares dorados.

Un mueso de cauallo con su banco.

Un ffreno smaltado a armas de Salanoua.

Unas cabeçanas de cauallo, de cuero moreno con aspas de allaton.

Una bacía chica de trasmudar.

Un scudo de bofordar (3) a armas de Salanoua.

Una adargueca a armas de Salanoua e de Sant Iorge.

Tres ballestas.

III.º muesos de ffreno con sus bancos cauallares.

Un otro mueso sines vanco.

Unas cabeçanas de cuero.

Una grant exarcia (4) yes a saber, striperas, muesos de ffrenos e vancos de ffrenos con otros fferros, ffueron stimados en XX sueldos por fferro viello, de los quales deue tornar la dita Leonor a la dita Maria Perez X dineros.

Un arquibanch (5) de nogar.

Una alffacera de junco sirguiada.

Unos scudos de almazen (6) e dos bacinetas de ffust con castiellos.

Dos platetes d' argent, doç gradaletes, tres scudiellos d' argent, pesantes todo V.º marcos, III onças e media.

Un picher d' argent sobredorado e encupertado a obra de Monpeslier, con vn smalte en el cobertor, pesant tres marcos, VI onças, dos arienços.

(1) Cabeçadas.

(2) Bocado.

(3) Bořordar, lanzar el bohordo.

(4) Jarcia, en el sentido de conjunto de muchas cosas sin orden ni concierto.

(5) Banco que tiene uno o varios cajones, a modo de arcas, cuyas tapas sirven de asiento.

(6) Ordinario, de poco valor; lo mismo que hoy son llamadas *del montón* las mujeres de pequeña hermosura.

En la relación de las cosas que había en el castillo de Briones, año 1465 (*Discursos leídos ante la Real Academia de la Historia en la recepción pública de don Francisco R. de Uhagón*, pág. 24, se lee:

“Mas tres ballestas de pie de acero.”

“Mas cinquenta dosenas de almasen menudo.”

“Mas otras cinquenta dosenas de almasen de pasa.”

Una sinta d' argent guarnida en tela de seda amariella con letras smaltadas.

Una spada guarnida d' argent con vayna de gamiço blanca, la sinta guarnida de tela de sauastre con bollones e smaltes, pesantes entramas las ditas pieças con el maniplo de la spada VII marcos VI onças.

Una otra spada guarnida d' argent con vayna de gamiço morena, pesant la sinta de la dita spada con todo el otro argent que yes en la dita spada con la contera e brocall de vna broncha (1) con los magos (*sic*, por *mangos*) de bori, e la vayna de vellut vermello, tres marcos, IIII.^o onças e mea [media].

Una sinta de spada guarnida d' argent en tela de seda morada con vn ffilo d' oro por meo [medic] pesant XII onças.

Unas cabeçanas de seda morada, cauallares, obradas de ffilo d' oro con asigas sobredoradas e smaltadas, las quales fueron stimadas en LXXX sueldos e tocaron a Leonor e a tornar la dita Leonor o sus tutores a Maria Perez por la stimacion dell argent e de las ditas cabeçanas LX.^o sueldos.

Toco mas a la dia Leonor unos touallones amariellos.

Unas Clementinas con cubiertas vermellas.

Un Codigo con cubiertas verdes.

Unos Fueros chicos.

Una Suma d' Azon, con cubiertas vermellas.

Un Sexto (2) con cubiertas amariellas.

VIII.^o tenallas de tener olio.

Toco a la dita Leonor a su part pagadas diezmas e prouisiones de pastores del trigo boltiz (3) que era en Lonpiach e en Remunyenich (4) XXXII chafizes e meo [medio] messura de Lonpiach.

De trigo candial X chafizes e meo.

Centeno, dos chafizes.

Ordio (5) de XXVII chafizes I.^o ffanega V chafizes a la part d' entramas hermanas, los quales fueron espedidos en seruicio de los perros de la cabanya toco a la part de la dita Leonor XI chafizes VI almudes.

Hauena IX chafizes e meo.

(1) Arma corta, semejante al puñal.

(2) De las Decretales.

(3) Así se lee claramente en el original; pero no he podido averiguar qué clase de trigo era ésta.

(4) Pueblo que hoy no existe.

(5) Hordio; cebada.

Baco mas a la dita Leonor ovellas parideras dozientas XXXIII.º

Ouèllas viellas, XXXIII.º

Carneros, LXVII.º

Carneros maruecos (1) XI.

Borregos e borregas XL.

Un buey de arada, el qual fue vendido a Domingo Diebra por CV.º sueldos.

Una caxa de noga [nogal] de Barcelona.

Un lorigon.

Una bacineta alaguysa (2) con su bisera e camall.

Unas cuyraças guarnidas en vellut vermella.

Una capellina de cauallero ffalsiada (3).

Otra capellina redonda.

Un par de bacinetas genouesas.

Una gorgera guarnida en vellut verde.

Toco mas a la dita Leonor de dos cubas que les hauia tocado a amas hermanas en el cellero fondo de casa, la vna de aquellas, la qual esta enffruent de la que toco a Maria Perez su hermana.

Tres cubas que les hauia tocado a entramas hermanas en el cellero alto de casa; toco a Leonor las dos, la vna tenient entro a VI mietros, la otra entro a tres.

Toco mas a la dita Leonor un tauardo e cotardia (4) de gamellin mesclado.

Un jupon de vellut cardeno.

Un tauardo morado con penya (5) de vare de raso con IIII.º botones d' argent en el capico.

(1) Moruecos, que han servido para la procreación.

(2) Alavesa.

(3) En el *Poema del Cid*, "fa'ssar" es romper o atravesar las lorigas o los escudos:

"Dan le grandes colpes, mas nol pueden fa'ssar", v. 713; pero aquí debe entenderse capellina rota, y, quizá mejor, acuchillada.

(4) Del francés *cotardie*, contracción de *cotte-hardie*. Especie de blusa, con pliegues simétricos, ajustada a la cintura con un ceñidor. Usábanla hombres y mujeres en el siglo XIV.

(5) Piel. En el *Itinerario* de Ruy González de Clavijo (Madrid, 1782, pág. 182) se lee: "desta tienda los llevaron a otra que... era aforrada de una peña de sebellinas, que es una peña la más preciada que en el mundo ha, e son así como martas tan grandes; pero son de gran valor, que cada pieza dellas, si fina es, vale catorce o quince ducados aquí en esta tierra."

Un biscopot d' escarlata fforrado con panyo cardeno de Londres.

Un tauardo cardeno fforrado con taffatan de tornasol.

Una mantellina del dito panyo, fforrada con taffetan leonado.

Una cotardia, saya e capico-del dito panyo.

Toco mas a la dita Leonor vna tierra la qual yes en Remunyenich, cabient entro XV o XX cargas.

Toco mas a la dita Leonor vna potra de tres anyos, morziella ffrontina.

Otra potra morziella de tres anyos, sin nengun senyal.

Un rocinet d' albarda, castanyo.

Toco mas a la dita Leonor dos tenallas chicas que estan en el cellero alto de casa, de tener vino.

Mas vna cuba que esta en el cellero alto ffuera de casa, cabient entro a VI mietros.

Toco mas a la dita Leonor vna caça [caxa, caja] chica d' argent, blanca, smaltada, pesant VI onças VI arienços.

Deue cobrar la dita Leonor de Maria Perez su hermana, por algunas cosas que le ha tocado a la dita Maria Perez, de mas valia en la particion ffeita entre entramas, huyiana sueldos.

Deue cobrar la dita Leonor a su part setecientos setanta seys fforines e una fflorina d' aquellos mill cincien.os cinquanta dos florines e meo, los quales entramas hermanas deuen cobrar a su part de don Beltran de Clesquin, duch de Molina e conde de Longauila, de Borja e de Magallon e senyor de Soria, de aquellos MCV.º fflorines, los quales el dito don Beltran reconosce que deuia dar e pagar a don Exemen Perez de Salanoua, alcalde mayor suyo, segunt que aquesto e otras cosas mas largament parecen por caria publica dell dito deudo, ffeita en la ciudat de Soria en las casas dell dito senyor don Beltran, dia jueues XXV.º dias de Março, Era de mill CCCCVIII anyos, por Pero Ferrandez scriuano de Soria.

Deue cobrar la dita Leonor a su part mill dozientos sueldos dineros iaqueses de aquellos dos mil cincientos sueldos los quales entramas hermanas deuen cobrar a su part del concello de Magallon, de aquellos V.^m [5.000] sueldos, en los quales los homes del dito concello son obligados al dito Exemen Perez, segunt las ditas partes afirmauan en el liuro [libro] de la cort dell Justicia d' Aragon.

Debe cobrar la dita Leonor a su part CCC.º XII sueldos VI dineros de aquellos seyscientos XXV.º sueldos, los quales entramas hermanas deuen cobrar a su part de Tenco Pelch, en otra manera clamado Guaxqui, jodio de la ciudat de Çaragoça, de aquellos mill et L sueldos en los quales el dito Tenco yes obligado al don Exemen Perez segunt las ditas partes afirmauan en ell liuro de la cort dell Çalmedina de Çaragoça.

Deue cobrar la dita Leonor a su part CL sueldos dineros iaqueses de aquellos trezientos sueldos, los quales entramas hermanas deuen cobrar a su part d' Eluira Perez de Xua, muller de don Blasco la Canbra, qui ffue, de aquellos seyscientos sueldos en los quales ella ffue condepnada pagar por don Pero Lopez de Bonniaterp, por razon de misiones que ffueron ffeitas segunt las ditas partes affirmauan, e cobrar della el deudo principall de huientos sueldos...

Lo que toco a Maria Perez de la particion ffeita entre ella e Leonor su hermana.

Primerament vn trauessero.

Un bancal de banco con diuersas listas.

Tres trauesseros obrados de seda.

Un bancall de banco a armas Reales.

Un trauesero de bocaran, roto.

Tres almadraques, los dos de color pintada como de ffardachina, e el vno listado con listas cardenas e blancas.

Un trapo verde a armas de Salanoua e de Tarbas, con flores de lis blancas.

Un sobre cuello d' estopa, blanco, con sortillas [sortijas] de fferro.

Una litera con listas vermellas.

Un caldero d' arampne (1).

Un coffre viello encerado.

Una caxa viella de nogera.

Dos picheres d' allaton, el vno sano e el otro sin suelo.

Una ola [olla] de cobre con dos ansas.

Dos bacines de allaton.

Tres spadas de fferro.

Un caldero de fferro.

(1) Alambre, arambre. Así como de *homine* vino *homne*, *homme*, hombre. de *aeramen. nis*, se derivó *arampne*, y luego arambre.

- Una cullar de fferro.
 Una cobertera.
 Dos treuedes.
 Dos banoas.
 Un par de touallones de lino scaquiados en vn peçuelo.
 Dos touallas lamandiscas de lino.
 Unas otras touallas de lino scaquiadas.
 IIII.º linçuelos de lino tamenyales (1).
 Dos ffazalillas obradàs de seda.
 Un par de linçuelos de stopa.
 Tres touallas d' estopa.
 Unas otras touallas de lino con una lista cardena.
 Un troz d' estopa texida quanto vnos VII.º o VIII.º coudos.
 Una capellina de cauallero.
 Un par de cuxares e de cameras.
 Un par de ffaldas de malla.
 Los pares de mangas de malla.
 Un par de crespinas de cauallero.
 Una ffalda de malla de barbuda.
 Una siella de cauallo castellana de morroquis, obrada de fiilo d' oro e de seda a senyales de Finestrosa, con cordones cardenos de seda.
 Un par d' espuevas de rodera sobredoradas.
 Dos muesos de ffrenos cauallares con sus varas.
 Unas cabeçanas de cauallo, de cuero vermello.
 Una maça de cauallero corrediça.
 Un mueso mular con sus cabeçanas.
 Una mular de duenya, guarnida en panyo vermello a senyales de Salanoua e Tarbas.
 Un fferro mular e peytrall guarnidos en seda vermella a senyales de Salanoua e de Tarbas.
 Una bacia chica de trascolar.
 Un mueso de ffreno ginet.
 Tres muesos de ffrenos mu'ares.
 Dos muesos de ffrenos cauallares con sus vancos.
 Tres ballestas [con] vn scudet con castiellos e lobos.
 Una adarguetta a armas de Sant Iorge.
 Un scudo de boffordar, a armas de Tarba.
 Un par de striperas (2) melladas con sus camadas.

(1) *Tamañales*, de *tamaño*, *tamañal*, grande, de *tam magnus*.

(2) Estribos.

Una gran exarcia de muesos de caualllos con sus vancos e striperas con otros diversos ffrenos; todo fue estimado en XX sueldos.

Una arca pintada con pintas.

Un coffre encerado.

VIII.º scudos d' almazen e tres bacinetas de ffuste a armas de castiellos e lobos (1).

Dos platetes e dos gradaletes, tres scudiellas d' argent pesantes cinco marcos e meo.

Una copa sin piesdes con su sobre campo, sobredorada con tres smaltes a senyales de puntas vermellas.

Una taça sobre dorada e smaltada, pesantes la dita taça con la copa tres marcos tres onças.

La spada mayor que ffue del dito Exemen Perez, guarnida d' argent, con la vayna de gamiça cardena con la sintta guarnida en tela de sauastre, pesant la dita sinta de la dita spada con el... capsas, maniplo seys marcos dos onças.

Una sinta d' argent guarnida en tela meytadada de verde e vermella, pesant tres marcos VI onças e mea.

Otra sinta d' argent guarnida en cuero e argent, de la qual sinta ffue estimado en dos marcos dos onças.

Toco mas a la dita Maria Perez vna *Digesta viella* con cubiertas amariellas.

Otra *Digesta nueua* con cubiertas amariellas.

Una *Enfforçada* (2) con cubiertas negras.

Una *Suma* d' Azon sines cubiertas.

Otra *Suma* de maestro Ramon de Rochafort (3).

Una otra *Sumeta* del Alcursio (4).

Carneros maruecos XI.

Borregas XLII.

Un buey d' arada el qual ffue vendido a don Iñigo de Iebra por CV.º sueldos.

Una taula de nogar con piesdes teneðiços torniados.

Una cadiella (5) de nogar con su caxisa.

(1) Las armas de los Salanovas eran un castillo con almenas y un león. Tal vez sean las mismas las de dichas bacinetas, confundiendo los leones con lobos.

(2) La parte del Digesto llamada *Infortiatum*.

(3) San Rainundo de Peñafort.

(4) Francisco Acursio, padre, autor de la Grande Glosa al Digesto.

(5) Diminutivo de "cadira".

Unas cuyraças guarnidas en cuero de cierbo blanco.

Una loriga de hombre (1) con su moffla (2).

Un[a] bacineta con visera e camall de malla.

Unos cuxares e cameras alaguysa.

Un yelmo carlado con su viser[a].

Una capellina de cauallero, redonda, al tiempo viello.

Dos gorgeras guarnidas en cuero de cierbo blanco.

Un[a] tina con su cubo e pisadera, la quall yes en vn as otras casas del dito Exemen Perez, do ha vn trullar (3) d' argamasa; ffue estimada en cincientos sueldos.

Dos cubas, VIII.º tanallas de tener olio.

Un Salterio e Viesperas con cubiertas de taula.

Toco mas a la dita Maria Perez a su part pagadas diezmas, et provisiones de pastores, del trigo boltiz que era en Lonpiach (4) et en Remunyenich, yes a saber, trenta dos chafices e meo, mesura de Lonpiach; trigo candiall diez chafices e meo; centeno dos arrobas; ordio XXVII chafices e fanegas quiles toco en la particion feita entre dita Maria e ellas, abbati-dos V chafices a la part de entrambas hermanas, los quales fueron pressos para prouision de los perros de la cabanya, toca a la part de la dita Maria Perez onze chaffizes VI almudes.

Hauena, nueu (5) chafizes e meo.

Toco mas a la dita Maria Perez ouellas parideras, dozientas XXXIII.

Ouellas viellas XXXIII.º

Carneros LX.

.....
Toco mas a la dita Maria Perez vna yegua morziella con la orella ezquerra (6) ffendida, con vna potra de vn anyo e otra de dos anyos.

Toco mas a la dita Maria Perez dos tanallas (7) de tener vino, la[s] quales son en el cellero alto de casa, la vna mediana, e la otra chica.

(1) Para distinguirla de la loriga que se ponía a los caballos.

(2) Parte prominente de la loriga. De moffla en el sentido general de protuberancia, viene el diminutivo moflete, aplicado a los carrillos.

(3) Trujal.

(4) Lumpiaque, pueblo de la provincia de Zaragoza, partido judicial de La A'munia.

(6) Izquierda.

(5) Nueve.

(7) Tinajas.

Otras tres tanallas de tener vino, las quales son en el cellero alto fuera de casa, las dos chicas e la vna grant.

Toco mas a la dita Maria Perez vn picher d' argent con vn smalt en el cobertor con vna ffigura de duenya que toca los organos, pesant tres marcos tres onças, el qual yes enpenyado por CC.LXXX sueldos, los quales deue cobrar la dita Maria Perez.

M. S. y S.